

8. GUÍA INTERNA PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO PRESENCIAL DEL PERSONAL MÚSICO DE LA OFGC

En este documento se pretende establecer unas medidas propias para el personal músico de la OFGC en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales y protocolos ante el COVID-19, para que la vuelta al trabajo presencial por parte del personal músico sea lo más segura posible, teniendo en cuenta que el riesgo de contagio cero no existe.

Esta guía o protocolo debería ser avalada por nuestra empresa de prevención (CUALTIS) y consensuada con el Comité de Empresa y el Comité de Seguridad y Salud de la OFGC. Una vez aprobado por todos los agentes sociales, deberá entregarse a todo el personal músico antes de que se produzca la incorporación presencial a su puesto de trabajo para garantizar que conocen las indicaciones y los parámetros de seguridad y responsabilidad individual que en él se manifiestan incidiendo en todo caso, que ese compromiso y responsabilidad personal de cada individuo debe extenderse a la esfera priva y no solo aplicarlo en el espacio laboral.

En primer lugar, cabe recordar las recomendaciones generales que las autoridades sanitarias están haciendo, que son extensibles a toda la plantilla de la OFGC:

- Toda persona con síntomas no debe ir al trabajo.
- Tampoco deben acudir al trabajo personas cercanas a contagiados o con síntomas.
- Se evitarán los corrillos en los que no se permita mantener la distancia mínima de seguridad de dos metros y/o que eviten el paso en pasillos del resto de compañeros y compañeras, manteniendo esa distancia mínima.
- Evitar el contacto, y el acercamiento físico a menos de 2 metros en los saludos, para despedirse o durante las pausas.
- Procurar no utilizar vestuarios ni camerinos colectivos para evitar el contacto entre el personal. En caso de ser imprescindible, limitar su uso simultáneo a una persona.
- Evitar deambular por el edificio y procurar no moverse demasiado del lugar de trabajo, evitando en la medida de lo posible el contacto físico con el resto de las personas que trabajan en el edificio.
- La comunicación con la administración de la orquesta y con el archivo se hará preferiblemente de forma telefónica o telemática, y no presencial, guardando en este caso, la distancia social.

- Se deben lavar las manos al menos durante 40 segundos antes y después de tocar cualquier instrumento o en su defecto se utilizarán geles hidroalcohólicos.
- A tenor de lo dispuesto en el Boletín del día 20 de mayo de 2020 respecto al uso de mascarillas en espacios públicos cerrados, se recomienda el uso de mascarillas siempre que sea posible en cumplimiento con la norma emitida por las autoridades sanitarias.
- En el caso del ascensor, se recomienda evitar su uso en la medida de lo posible. En el caso de ser imprescindible, el uso deberá ser individual.

1.- LLEGADA A LA SEDE DE LA OFGC

La entrada a la sede se realizará por la puerta habitual, que estará señalizada indicando cuál se utilizará de entrada y cuál de salida. Ambas direcciones estarán separadas por una catenaria, para evitar equivocaciones.

La entrada estará monitorizada con un sistema de control de temperatura a través de una cámara termográfica colocada en el techo.

Una vez traspasada la puerta, el personal músico encontrará a su izquierda un dispensador de pañuelos desechables y gel hidroalcohólico con el que deberá limpiarse las manos posteriormente el pañuelo se desechará en la papelera dispuesta a tal efecto.

La recepción está señalizada con una marca en el suelo que indica la distancia a la que deberá mantenerse del mostrador: dos metros. No rebasará esta línea hasta que el personal de recepción se lo indique.

Las escaleras que se encuentran a la derecha han sido señalizadas para que puedan utilizarse tanto de subida como de bajada.

2.- SALA GABRIEL RODÓ

La Sala Gabriel Rodó será desinfectada y ventilada después de cada uso con la apertura de puertas y ventanas del pasillo, garantizando, en la medida de lo posible, la renovación del aire.

El personal músico deberá respetar en todo momento la distancia de seguridad mínima de 2 metros mientras se dirijan a la sala de ensayos y dentro de la propia sala.

El acceso a la sala Gabriel Rodó se hará por la puerta por la que normalmente acceden las directoras y directores. **SOLO** se podrá acceder por esa puerta.

Antes de acceder a la sala, el personal músico deberá hacer uso del gel hidroalcohólico que se encontrará en un dispensador, justo antes de entrar.

La salida de la sala se hará ÚNICAMENTE por la puerta opuesta a la de entrada, que estará debidamente señalizada. Esto se hace para evitar los cruces en pasillos que no permiten la distancia mínima de seguridad.

3.- MATERIAL

El material o mobiliario que se utilice será de uso exclusivo por parte de cada músico: atril, soporte, partituras y silla de uso individualizado.

El músico será el responsable de limpiar su atril al finalizar su uso con los pañuelos y el gel hidroalcohólico que tendrá a su disposición en la sala de ensayo.

En caso de realizarse dos ensayos, uno detrás de otro y con diferentes músicos, el personal de escenario cambiará la silla y el atril para que la persona que se incorpore más tarde tenga un material distinto al compañero o compañera que lo utilizó previamente. La silla y el atril inicial ya no se utilizarán hasta pasadas 24 horas.

4.- AULAS DE ESTUDIO Y SECCIONALES

Garantizar la desinfección y ventilación de las salas seccionales y de ensayos solo es posible con la organización y colaboración por parte del personal músico. Para ello es imprescindible que el personal de limpieza, recepción y producción sepa en cada momento el uso real que se hace de estas salas.

El uso de las aulas de estudio y seccionales se organizará por medio del sistema de la reserva previa. De este modo, el personal de gestión podrá organizar turnos con espacios suficientes para garantizar que existe el tiempo suficiente para que el personal de limpieza pueda ventilar y limpiar las salas entre usos.

En cada aula (de estudio o seccionales) solo se permitirá el número de personas que garantice que se respeta la distancia mínima de seguridad de 2 metros.

5.- ENSAYOS Y CONCIERTOS

El número máximo de músicos que podrá haber sobre el espacio escénico vendrá indicado por dos variables: 1.- las que vayan señalando las autoridades sanitarias en cada fase y, 2.- la que permita que los músicos estén separados por la distancia mínimas de seguridad de 2 metros.

La distancia entre los músicos de cuerda podría reducirse a 1,5 metros imponiendo el uso obligatorio de mascarilla al director/a y a los músicos de esas secciones de cuerda. El uso obligatorio de mascarilla es extensible a los ensayos y conciertos.

Para evitar la exposición prolongada del personal músico se realizará un máximo de dos ensayos diarios de dos horas de duración. No habrá descanso con el fin de evitar los habituales contactos (corrillos) que se producen durante este tiempo de relax, y evitar también que haya un movimiento excesivo de las trabajadoras y trabajadores hacia fuera del edificio.

En el caso de los conciertos, se seguirá con esa misma tónica, evitando los descansos.

Para garantizar la distancia mínima de seguridad de dos metros y el uso exclusivo del material, en el caso de las secciones de cuerda, tocará un solo músico por atril.

Los músicos de las secciones de viento y aquellos de las secciones de cuerda que estén colocados frente a los instrumentistas de viento guardarán la distancia mínima de seguridad de dos metros y estarán protegidos por el uso de mamparas de metacrilato.

Los instrumentistas de las secciones de viento madera y viento metal tendrán a su disposición unos paños de microfibra para colocar en el suelo y, sobre él echar el agua procedente de la condensación que se produce al tocar. Cada músico deberá llevar el trapo a casa y lavarlo a 60º.

Los instrumentistas de viento no deberán soplar a través de los instrumentos para limpiarlos. Si es necesario esta limpieza se realizará en una sala diferente, que se habituará a tal efecto.

La sección de percusión se organizará de forma que cada músico tenga asignado un mismo instrumento y baqueta durante todo el ensayo/conciertos, evitando el uso compartido de los mismos.

6.- ARCHIVO

La entrada de músicos al archivo estará regulada para garantizar que en todo momento se mantenga la distancia mínima de seguridad de 2 metros, entre músicos y entre músicos y personal de archivo.

Las partituras serán de uso exclusivo de cada músico y, por lo tanto, será el/la encargada de custodiar el material de forma individual y responsable.

En la medida de lo posible, se procurará facilitar el material en formato electrónico, para evitar la manipulación del mismo.